

QUILLOTA, 05 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5959 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°913 de fecha 28 de Mayo 2019; quien autoriza contratación de JANET MANZANO KASIS, RUT. [REDACTED], a contar del 01 de Junio del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, para cumplir funciones como Auxiliar de servicio, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°209 de fecha 27 de Mayo 2019 solicitada en Ord N°896 de fecha 23 de Mayo del 2019;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado Anual de Estudios;
6. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:	APRUEBASE CONTRATACIÓN
DE	: JANET MANZANO KASIS
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE SERVICIO
CATEGORIA	: F
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE JUNIO DEL 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO:

Subtítulo 215, ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019,

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/PLM/PJB/AEB/CFR/nft

DISTRIBUCIÓN: 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE